COMPLEMENTO
Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 10 /2016
CD N° 03/2016
ID 309.900
"PUBLICIDAD Y PROPAGANDA"

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 19 día del mes de diciembre del año dos mil diez y seis, en la oficina de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial, se procedió a la elaboración del complemento evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas para la **CD Nº 03/16 "PUBLICIDAD Y PROPAGANDA"**. El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03.

Para el efecto, se hallan presentes las siguientes personas:

- C.P Lourdes Lezcano Decoud - Directora Administrativa - ANTSV
- Lic. Rubén Escobar Chávez - Director Financiero

1- ACLARATORIA

Conforme lo que dispone el Decreto N° 21909/03 "Que reglamenta la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas", en el art. 57°, se solicitó a las firmas oferentes por Nota CEO, las documentaciones formales faltantes al momento de la apertura de la contratación directa que se detallan a continuación.

HERRERIA JYB	
DOCUMENTOS	**RESPUESTA**
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	NO CUMPLE
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	NO CUMPLE
La empresa deberá contar al menos con 2(dos) años de experiencia en el rubro Publicidad y Propaganda, lo cual será acreditada mediante la presentación de por los menos dos contratos o facturas por cada año (2014 y 2015) suscripto con instituciones públicas y/o privadas.	NO CUMPLE
ESPECIFICACIONES TECNICAS	NO CUMPLE
SIPE	NO CUMPLE

DIRECCION FINANCIERA Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial REPUBLICA DEL PARAGUAY

C.P. Lourde Verónica Lezcano Decoud
Directora Administrativa Interina
DGAF-ANTSV

C.P. Rubén D. Escobar CH.
Director Financiero Interino
ANTSV

IP PUBLICIDAD VIAL	
DOCUMENTOS	**RESPUESTA**
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	NO CUMPLE
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	NO CUMPLE
La empresa deberá contar al menos con 2(dos) años de experiencia en el rubro Publicidad y Propaganda, lo cual será acreditada mediante la presentación de por los menos dos contratos o facturas por cada año (2014 y 2015) suscripto con instituciones públicas y/o privadas.	NO CUMPLE
SIPE	NO CUMPLE

J.G. SERVICIOS	
DOCUMENTOS	**RESPUESTA**
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	NO CUMPLE
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	NO CUMPLE
La empresa deberá contar al menos con 2(dos) años de experiencia en el rubro Publicidad y Propaganda, lo cual será acreditada mediante la presentación de por los menos dos contratos o facturas por cada año (2014 y 2015) suscripto con instituciones públicas y/o privadas.	NO CUMPLE
SIPE	NO CUMPLE

2- ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

- **Art 1: Análisis de precios.**

Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados. El comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentran por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación. Si el oferente no respondiese la solicitud, o la repuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de evaluación respectivo.

DIRECCION FINANCIERA Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial

C.P. Rubén D. Escobar CH.
Director Financiero Interino
ANTSV

C.P. Lourde Verónica Lezcano Decoud
Directora Administrativa Interina
DGAF-ANTSV

El Comité de Evaluación solicito por Nota CEO a la Empresa RODRIGUEZ HNOS SRL, el desglose de los precios ofertados. A lo que responden lo siguiente:

Tenemos a bien remitir la siguiente composición del precio de cada ítem ofertado.

ITEM	DENOMINACION	PRECIO EN GUARANIES
1 AL 8	Precio por 10 días, considerando 3 spots de 60 segundos en horario central de lunes a viernes, en promedio totaliza por día entre gs. 292.500	2.925.000
1 AL 8	Gastos Financieros y administrativos generales (porcentaje estimado del 5%)	146.250
1 AL 8	utilidad (porcentaje estimado según prácticas comerciales del 18.08%	528.750
Precio total por cada Ítem		3.600.000

4. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Sobre la base de las consideraciones expuestas, el Comité de Evaluación recomienda:

ADJUDICAR el presente proceso a CONTRATACION DIRECTA N° 03/16 **"PUBLICIDAD Y PROPAGANDA"** con ID. (Portal) 309.900, a la empresa **RODRIGUEZ HNOS SRL**, por reunir los requisitos exigidos en la Carta de Invitación, **por un monto total de GS. 28.800.000 (Guaraníes Veinte y ocho millones ochocientos mil) IVA Incluido.**

AFECTAR la erogación emergente de la presente adjudicación al Rubro (OG) 260, con Fuente de Financiamiento FF30 del Ejercicio Fiscal 2016. Salvo mejor parecer del Director Ejecutivo de la ANTSV.

Es nuestro informe.

C.P Lourdes Lezcano Decoud
Directora Administrativa
ANTSV

C.P Rubén Escobar Chávez
Director Financiero
ANTSV